AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE MENORES DE EDAD

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

En mi carácter de MADRE / PADRE / REPRESENTANTE LEGAL AU	JTORIZADO (tachar la op	ción que no corresponda), con NOMBR	
y APELLIDOy D.N.I. N°		, lo cual	
acredito mediante instrumento adjunto ¹ , manifestando con carácte	r de declaración jurada qu	ue me encuentro en pleno ejercicio de la	
facultades que el mismo me enviste y haber cumplido con mi deb	er de información sobre l	a presente al otro progenitor del meno	
(artículo 654 del Código Civil y Comercial), AUTORIZO al me	nor/adolescente con N	OMBRE y APELLIDO	
y DNI	² N°	, a viajar desde la localidad de	
origenhasta la localidad d	de destino	a través de la Empresa	
	conforme las siguientes r	modalidades.	
Identificación (marcar con una cruz la modalidad a utilizar s	según la edad del meno	r/adolescente)	
1) Menor de seis (6) años	Acompaña	Acompañado (*)	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante ⁴			
2) Menores entre seis (6) y doce (12) años		Acompañado (*)	
	Servicio Me	Servicio Menor No Acompañado	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante			
3) Adolescente entre trece (13) y diecisiete (17)	Acompaña	Acompañado (*)	
	Servicio Me	Servicio Menor No Acompañado	
		Sin acompañante	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante			
Periodicidad de la autorización (marcar con una cruz la opc	ión)		
1) Por única vez			
2) Habitual	2.1 Periodicidad	2.2 Motivo	
	a) Semanal	a) Laboral	
	b) Mensual	b) Educativo	
	c) Anual	c) Salud	
		d) Otros	
Fechas de salida y regreso			
1) Fecha de salida (completar sólo si es una autorización por úr	nica vez)	Día/mes/año	
2) Fecha de regreso			
a) Determinada		Día/mes/año	
b) Indeterminada			
Firma de madre, padre o representante legal autorizado		Aclaración	
Firma y sello del receptor de la presente Autorización			

⁴⁻ Deberá acompañar copia del DNI del acompañante, exhibiendo el original del mismo.



¹⁻ Deberá acompañar copia de: Libreta de Matrimonio con el nacimiento asentado, Partida de Nacimiento, Acta de Nacimiento, Certificado de Nacionalidad, Pasaporte, Testimonio Judicial de adopción u otro instrumento público que dé plena fe del vínculo invocado, juntamente con los documentos de identidad del menor/adolescente y del representante legal autorizante. El vínculo también podrá ser acreditado mediante la verificación del documento nacional de identidad del menor, siempre que éste contenga el nombre de sus representantes legales (artículo 4 de la Resolución N° 43/16 de la Secretaría de Gestión de Transporte). En todos los casos deberá exhibirse el original correspondiente.

²⁻ Acompañar copia del DNI del menor/adolescente, exhibiendo el original del mismo. 3- En caso de consignarse fecha de regreso en la presente autorización, el regreso únicamente tendrá como punto de partida el destino al que haya llegado el menor/adolescente y como punto de llegada el de origen del mismo.